



Suspendieron mi licencia de conducir por no pagar multas penales de tráfico. ¿Puedo recuperarla?

-
- ❖ Lea esto *solo* si el Estado de Washington expidió su licencia.
 - ❖ Todas los paquetes y las hojas informativas con enlaces se pueden encontrar en WashingtonLawHelp.org.
-

¿Debería leer esto?

El Departamento de Licencias (DOL) suspende las licencias de conducir por diferentes motivos. Cada motivo tiene diferentes pasos para reinstaurar la licencia.

Esta publicación explica cómo reinstaurar su licencia si fue suspendida porque tiene **multas penales de tráfico** sin pagar, también llamadas "obligaciones financieras legales", o "LFOs".

No estoy seguro de si mi licencia está suspendida y el motivo. ¿Cómo lo averiguo?

Para confirmar que su licencia está *suspendida*, revise el [estatus de su licencia en línea](#) buscando en: fortress.wa.gov/dol/extdriveses/NoLogon o llame al 360-902-3900. Necesitará su número de licencia de conducir de Washington y su fecha de nacimiento. No se necesita ninguna información de una cuenta o de inicio de sesión. No necesita pagar por una copia de su historial de conducir completo.

Para confirmar que el DOL suspendió su licencia *debido a multas penales de tráfico sin pagar*, inscríbese en línea para obtener una cuenta de [License eXpress](#) con el DOL. Visite dol.wa.gov/licenseexpress.html.

No trate de conseguir esta información de una agencia de cobranzas. Distintos juzgados usan distintas agencias. Una agencia de cobranzas solo tiene información acerca de los tickets asignados a esa agencia.

-
- ❖ **Suspensiones de fuera del Estado:** Si le suspenden la licencia de otro estado, Washington también le suspende la licencia. Esto es así incluso si el DOL de

Washington le ha expedido una licencia que pareciera ser válida. Usted tiene que comunicarse con la agencia de licencias de conducir de ese otro estado para averiguar cómo solucionar su suspensión.

¿Cómo reinstauro mi licencia suspendida por multas penales de tráfico?

Llame a la oficina de la secretaría del juzgado que le impuso la multa. Pregunte qué tiene que hacer para reinstaurar su licencia. Pregunte si tienen un Programa de Re-licenciamiento. Este tipo de programa puede ayudar a reducir su multa o a establecer un plan de pagos. No todos los juzgados tienen esta opción.

-
- ❖ Si no puede comunicarse con alguien en la oficina de la secretaría, puede ir al juzgado en persona. Pero **si hay una orden de arresto en su contra, puede que le arresten en el juzgado.**
-

Si el juzgado tiene un Programa de Re-licenciamiento, pregunte:

- si usted participar
- cómo puede participar
- qué debe llevar al juzgado

¿Cómo me preparo para la audiencia del programa de re-licenciamiento?

-
- ❖ Su objetivo es persuadir al juez que retire la multa de cobranza y que perdone todos los cargos e intereses de cobranza y que le permita establecer un plan de pago únicamente para la multa o que la pueda pagar mediante servicio a la comunidad.
-

Lleve comprobantes de su situación económica. Si no puede pagar toda la multa, lleve comprobante de que recibe asistencia pública (**Ejemplos:** asistencia alimentaria, ABD, TANF, SSI/SSDI), facturas de renta o hipoteca, facturas de servicios públicos, talones de pago, formularios de impuestos, deudas, etc.

Tenga lista una explicación para su ticket pendiente o historial de conducir. El juez puede pedir que usted explique su ticket o historial de conducir.

Esto es especialmente así si:

- le han dado muchos tickets de tránsito recientemente
- le han dado más de un ticket por lo mismo
- estaba manejando sin licencia o seguro

Lleve comprobante de licencia, seguro o placas válidas. Si su ticket pendiente es por manejar sin licencia válida, sin seguro, o con placas vencidas, debiera llevar pruebas de que ahora tiene, o cuando le dieron el ticket tenía, licencia, seguro, o placas válidas.

No hay un programa de re-licenciamiento. ¿Y ahora qué?

Si no hay un programa de re-licenciamiento, usted puede pedir una audiencia para ver la manera de resolver la multa de tránsito que está suspendiendo su licencia. **No todos los juzgados conceden esta audiencia.** Si usted ya tuvo una audiencia para ese ticket, podría ser que no le den otra.

Algunos juzgados podrían requerir que lo pida por escrito. Si es así, pregunte a la secretaría del juzgado si pueden darle copias de los formularios que necesita.

Si no tienen formularios, puede pedir al juez que reduzca sus multas y cargos en la medida que la ley lo permita usando [Cómo pedir a un juez que cancele los intereses que no sean por restitución o que reduzca sus obligaciones financieras legales.](#)

Tengo multas de tráfico antiguas o nuevas que no son penales y que no he pagado. ¿Me suspenderán la licencia?

El DOL no puede suspender su licencia en base al siguiente tipo de multas de tráfico:

- Las **multas de tráfico** por una infracción de tráfico **en circulación**, como por exceso de velocidad o por una infracción que **no sea de circulación**, como multas de estacionamiento o tickets por equipo que no funciona bien **no pueden** suspender su licencia.
- **Tickets de tráfico expedidos antes del 1 de julio de 2005 no pueden** suspender su licencia de conducir. No importa si todavía no se pagan.

Pero si no los paga, igual pueden enviarse a agencias de cobranza y reducirán su puntaje crediticio. **No ignore** estos tickets.

Si los tickets que están en estas categorías están suspendiendo su licencia, pida al DOL que levante la suspensión.

¿Debería intentar negociar algo con la agencia de cobranzas?

Si el juez no retira los tickets de la agencia de cobranza, esto es todo lo que puede hacer.

A continuación ofrecemos algunos consejos:

- **Ofrezca un pago total único.** Las agencias de cobranzas a menudo aceptan menos que toda la cantidad de su deuda si se ofrece pagar una menor cantidad en su totalidad inmediatamente. La "cantidad total" incluye el monto de la multa original, recargos de cobranza y los intereses. La mitad de la toda la cantidad es generalmente una buena primera oferta. Si la primera persona con la que habla no le ofrece una cantidad total única que usted pueda pagar, pida hablar con un supervisor. A menudo ellos ofrecen mejores tratos.
- **Ofrezca un plan de pagos mensual.** Si programa un plan de pagos, probablemente terminará pagando más de lo que habría pagado por medio de un "pago total único". Tiene que pagar toda la multa. Esto incluye recargos y los intereses. Lo positivo es que la agencia liberará su licencia tan pronto usted haga el primer pago. Al programar un plan de pagos, tal vez tenga que hacer un pago inicial de alrededor del 10% de la cantidad adeudada, y comprobar que puede hacer los pagos en el futuro. **No se comprometa a pagar más de lo que pueda.** Si no hace uno de los pagos, se volverá a suspender su licencia. La agencia de cobranzas podría no querer negociar un nuevo convenio.
- **Evite el embargo.** Las agencias de cobranzas pueden "embargar" su salario y cuentas bancarias para pagarse de sus multas impagas. (Ver abajo para una explicación). Evite que ocurra esto haciendo sus pagos.
- **No** dé información acerca de su trabajo, cuentas bancarias, o de alguna otra fuente de ingresos a una agencia de cobranzas.
- **No** pague con cheque o tarjeta de débito.
- Haga sus pagos con tarjeta de crédito o giro postal (money order).

Necesito algún tipo de identificación de inmediato.

Si recibe asistencia pública, haga que el encargado de su caso en DSHS llene el formulario "Request for Identocard" (Petición de tarjeta de identificación) que está abajo. Lleve el formulario a DOL.

Una tarjeta de identificación del Estado de Washington cuesta \$5.

Mis tickets están en proceso de embargo o con “sentencia judicial”.

Una vez que un juez expide una orden de embargo, una agencia de cobranzas puede sacar dinero directamente de su salario, cuentas bancarias, o ciertas otras fuentes de ingresos.

Si lo que usted gana es menos que las siguientes cantidades, no se puede embargar nada de su sueldo:

- \$253.75 semanal
- \$507.50 cada 2 semanas
- \$549.80 dos veces al mes
- \$1,099.58 mensual

Incluso si usted gana más que estas cantidades, igual puede quedarse con la cantidad mayor entre 35 veces el salario mínimo por hora federal o el 75% de su salario neto.

Como mínimo, no se pueden embargar \$500 en su cuenta bancaria (\$500 se consideran "exentos") y \$1,000 adicionales en efectivo están exentos, para un total de \$1,500).

Si le embargan la cuenta bancaria y le dejan menos de \$1.500, puede presentar una reclamación de exención dentro del plazo de 21 días de la fecha del primer embargo. Vea [Cómo Reclamar Exenciones de Pertenencias Personales](#).

Si le embargan su salario o su cuenta bancaria, el Juzgado por lo general no puede retirar ese ticket de cobranzas. Usted puede tratar de negociar un plan de pago con la agencia de cobranzas. Si es persona de escasos recursos, aplique para obtener ayuda legal (ver más abajo).

¿Puedo obtener una licencia restringida mientras intento reinstaurar mi licencia de conducir?

A lo mejor. Mientras su licencia de conducir esté suspendida o revocada, podría calificar para obtener una [licencia de conducir ocupacional/restringida](#) (ORL).

Para obtener información sobre las licencias restringidas, póngase en contacto con el Departamento de Licencias: dol.wa.gov/driverslicense/orl.html.

Obtenga ayuda legal

- **Aplique por internet** en [CLEAR*Online](https://www.nwjustice.org/apply-online) - [nwjustice.org/apply-online](https://www.nwjustice.org/apply-online)
- **¿Está enfrentando un problema legal en el Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame al 2-1-1 (o gratis al 1-877-211-9274), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- **¿Está enfrentando un problema legal fuera del Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame a la Línea Directa de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m. o aplique por internet en [nwjustice.org/apply-online](https://www.nwjustice.org/apply-online).
- **¿Está enfrentando un Desalojo?** Llame al 1-855-657-8387.
- **¿Está enfrentando una Ejecución Hipotecaria?** Llame al 1-800-606-4819.
- **Las personas de 60 años de edad o más** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111.

Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla pueden llamar a cualquiera de estos números por el servicio de repetición de su opción.

Se proporcionan intérpretes.

Esta publicación ofrece información general acerca de sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoría legal específica.

© 2022 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).

Request for "Identicard"



To: Department of Licensing

From: Department of Social and Health Services

This is to certify that _____ (whose signature appears below)

living at _____

who was born on _____ is a recipient of continuing public assistance.

They have assured us that they do not presently have a valid driver's license and is prepared to produce whatever evidence you may require to prove their identity. Pursuant to RCW 46.20.117, they are eligible to receive an "Identicard" at cost and is prepared to pay such cost from their own funds.

RECIPIENT SIGNATURE

DATE

AUTHORIZED EMPLOYEE